



## Bases del Concurso #ActivoMiVida4 Secretaría de Salud

1. **PARTICIPANTES.** Podrán participar en el concurso grupos de mínimo 30 personas que residan en la ciudad de Medellín.
2. **FASES:** Retos sobre hábitos de Estilos de Vida Saludables y coreografía de jingle.

### 3. CATEGORÍAS PARA PARTICIPAR

- 3.1. **Categoría Aficionados:** grupos de mínimo 30 personas, habitantes de la ciudad de Medellín, interesados en participar en el concurso, ya sea en representación de instituciones y/u organizaciones. En esta no se requiere un proceso, nivel de habilidad o destreza con la disciplina del baile.
- 3.2. **Categoría Avanzados:** grupos de mínimo 30 personas, habitantes de la ciudad de Medellín, que participen con el aval y en representación de una institución (empresas públicas o privadas, instituciones educativas, corporaciones, fundaciones, universidades, instituciones de educación superior, institutos de idiomas o artísticos, grupos artísticos legalmente constituidos y/o gremios). También entran en esta categoría, los grupos que han participado en dos o más versiones anteriores del Concurso #ActivoMiVida.

\*No todos los integrantes del equipo deben hacer parte de la institución o grupo al que representan.

\*Los grupos participantes de ambas categorías, deberán presentar una reseña o carta, en la que hablen de su experiencia y participación en competencias (en caso de que aplique) o contando cómo y quiénes conforman el grupo.

\*El personal de la Secretaría de Salud clasificará y definirá la categoría en la que participará cada grupo.

### 4. TEMA, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN:

- 4.1. La coreografía deberá montarse y presentarse únicamente con el jingle del proyecto, sin modificaciones en la producción musical y con una duración de 1 minuto 32 segundos.





- 4.2. El jingle debe ser descargado de la página [www.medellin.gov.co/salud](http://www.medellin.gov.co/salud) en la pestaña de Estilos de Vida Saludable, Concurso Activo Mi Vida.
- 4.3. Cada grupo participante deberá estar integrado por mínimo 30 personas de cualquier edad, género o condición.
- 4.4. Cada grupo deberá elegir a un líder o representante que sea mayor de edad, tenga RUT y una cuenta bancaria a su nombre.
- 4.5. El plazo de inscripción será hasta el sábado 15 de septiembre de 2018 a las 23:59 horas.
- 4.6. Las inscripciones serán virtuales a través del sitio web <https://www.medellin.gov.co/salud>. El formulario de inscripción debe estar completamente diligenciado con la información de los integrantes del equipo. (Nombre, documento de identidad, fecha de nacimiento, teléfono fijo, número celular, dirección de residencia, barrio, correo electrónico, EPS o SISBEN). También podrán inscribirse en las instalaciones del Parque de la Vida (Carrera 51 D # 62 - 42 Av. Juan del corral) de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y en el Parque de los Deseos el sábado 25 de agosto entre las 2 y las 6 p.m.

## 5. RETOS, ELIMINATORIAS Y CARACTERÍSTICAS

- 5.1. **Tomas Eliminatorias.** Son 3 encuentros que se realizarán en diferentes espacios de ciudad, en los que los grupos participantes deberán presentar la coreografía preparada. Cada grupo tendrá una sola oportunidad para presentarse. Dicha presentación será grabada y subida en la cuenta en YouTube de la Secretaría de Salud, para que las personas voten por ellos a través de “me gusta”, y de esta forma obtener puntos adicionales.
- 5.2. **Retos Saludables.** Son actividades que cada grupo participante podrá realizar, para acumular puntos adicionales. La descripción de cada reto será entregada a los representantes de cada grupo.

- \* Dos retos se realizarán a través de redes sociales y deberán ser compartidos utilizando el hashtag #ActivoMiVida
- \* Los organizadores del evento, enviarán previamente algunos tips y guías para el cumplimiento de los retos.





### **Reto #1 - Salud Sexual y Reproductiva – Redes sociales**

A propósito de la celebración del día del amor y la amistad, cuéntenos a través de un video cómo pones en práctica uno de estos derechos sexuales y reproductivos:

- Tengo derecho a decidir si quiero o no quiero tener una relación sexual, con quién y con qué frecuencia.
- Tengo derecho a la intimidad y la confidencialidad.
- Tengo derecho a expresar mi sexualidad independientemente de la reproducción.

El video debe estar en redes sociales etiquetado con el hashtag #ActivoMiVida.

### **Reto #2 - Carrera Trotamundos - Ciclopaseo INDER**

Se trata de un ciclopaseo a realizarse el domingo 23 de septiembre, en el que participan dos personas por equipo. En el recorrido hay cuatro bases con un Hábito saludable por base (salud bucal, alimentación saludable, vida libre de humo y vida libre de alcohol).

- \* En cada base habrá un jurado o funcionario del Proyecto Estilos de Vida Saludable, encargado de entregar un sticker que certifica el cumplimiento del reto.
- \* Cada participante estará identificado con una escarapela donde dice el nombre del equipo que representa.
- \* Al finalizar el recorrido, los demás integrantes de los equipos podrán encontrarse en el evento de clausura.

### **Reto #3 - Salud Mental**

Se trata de identificar espacios comunitarios y de ciudad en los que se promueva la Salud mental en niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, tomar fotografías y subirlas a redes sociales en una sola publicación, utilizando el hashtag #ActivoMiVida (sin el uso del hashtag no se registra la participación en el reto). Las fotografías deben estar en redes sociales el viernes 5 de octubre. Con el cumplimiento de este reto, los grupos participantes podrán acumular puntos adicionales.

## **6. PRESENTACIÓN:**

- 6.1.** Cada equipo recibirá la confirmación de la fecha, lugar y hora de la presentación, la cual será en un espacio de ciudad donde estarán los jurados y organizadores del concurso. Los grupos participantes deberán estar en el lugar descrito 45 minutos antes de la hora asignada, para pasar por la zona de inscripción, zona de calentamiento y presentación.





- 6.2. La organización del concurso proporcionará los equipos de sonido y demás temas de logística necesarios para la presentación de cada grupo.
- 6.3. Cada grupo participante deberá gestionar el vestuario, maquillaje y demás elementos que requieran para la presentación de su coreografía.
- 6.4. Cada equipo contará con 15 minutos de preparación y una oportunidad de presentar la coreografía de 1 minuto y 32 segundos.
- 6.5. Todos los participantes deben portar su documento de identidad el día de la presentación y deben estar afiliados a una EPS o Sisben.
- 6.6. Todas las presentaciones serán grabadas por un equipo audiovisual y publicadas en redes sociales sin edición en la presentación.
- 6.7. Los equipos contarán con una semana para lograr la mayor cantidad de “me gusta” en el canal de Youtube de la Secretaría de Salud de Medellín, lo que les dará puntos adicionales.
- 6.8. Los 6 equipos que obtengan el mayor puntaje en cada categoría (incluyendo los puntos obtenidos por las características del grupo, los retos saludables e interacciones en redes sociales), se presentarán en la final del concurso, donde se premiará a los grupos que queden en los tres primeros puestos en cada categoría.

## 7. PREMIOS:

- 7.1. Se concederá un premio de \$15.000.000 al equipo con mayor puntaje en cada categoría, \$ 10.000.000 a los que ocupen el segundo lugar y 5.000.000 al tercer lugar. El dinero será consignado en las cuentas bancarias de los representantes de los grupos ganadores, después del evento final.
- 7.2. Serán los líderes o representantes de cada grupo ganador, quienes recibirán el valor total del premio. Cada grupo participante deberá presentar una carta firmada por todos los integrantes, autorizando a la persona que los representa recibir el dinero en su cuenta bancaria.
- 7.3. Los jurados podrán conceder menciones de honor sin premio.

## 8. PUNTAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:





- 8.1. Número de participantes:** mínimo 30 personas por equipo. Puntaje máximo: 20 puntos. El equipo que más personas inscriba obtendrá el mayor puntaje, los puntos otorgados a los demás equipos serán en proporción a la cantidad de personas inscritas sobre el puntaje máximo.
- 8.2. Heterogeneidad en la edad de los participantes:** 8 puntos. Solo es necesario que participe una persona por rango de edad para obtener los puntos que se expresan a continuación:

| Rango de edad  | Puntos |
|----------------|--------|
| 0 a 13 años    | 2      |
| 14 a 26 años   | 2      |
| 27 a 49 años   | 2      |
| 50 en adelante | 2      |

- 8.3. Mayor cantidad de “me gusta” en la presentación del equipo publicada en el canal de YouTube de la Secretaría de Salud de Medellín:** 15 puntos. El grupo que obtenga mayor cantidad de “me gusta” en su video de la coreografía en la eliminatoria, obtendrá 15 puntos. El puntaje para los demás equipos será proporcional al número de “me gusta” obtenidos sobre el mayor puntaje.
- 8.4. Retos:** 25 puntos distribuidos de la siguiente forma:  
Reto #1 Salud Sexual y Reproductiva en redes sociales: 5 puntos.  
Reto #2 Carrera Trotamundos:

| Grupo           | Puntaje   |
|-----------------|-----------|
| Primer puesto   | 15 puntos |
| Segundo puesto  | 14 puntos |
| Tercer puesto   | 13 puntos |
| Cuarto puesto   | 12 puntos |
| Quinto puesto   | 11 puntos |
| Sexto puesto    | 10 puntos |
| Séptimo puesto  | 9 puntos  |
| Octavo puesto   | 8 puntos  |
| Noveno puesto   | 7 puntos  |
| Décimo puesto   | 6 puntos  |
| Undécimo puesto | 5 puntos  |





|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| Duodécimo puesto                | 4 puntos |
| Decimotercer puesto             | 3 puntos |
| Decimocuarto puesto             | 2 puntos |
| Decimoquinto puesto en adelante | 1 punto  |

### Reto #3 Salud mental: 5 puntos

\* Los puntos de los retos 1 y 3 serán otorgados a todos los grupos participantes que cumplan con ellos en las fechas establecidas.

**8.5.** Calificación del jurado: 35 puntos. Los jurados evaluarán cada ítem con un valor de 1 a 10 puntos

| Criterios a calificar por parte del jurado |  |
|--|--|
| Concepto                                   | Definición   |
| Creatividad y originalidad                 | La coreografía tiene movimientos innovadores que se conectan con la música y tiene un estilo original                                  |
| Vestuario                                  | El vestuario utilizado para la presentación es funcional y coherente con lo presentado en la coreografía                               |
| Coordinación y sincronización              | Todos los integrantes del grupo se mueven con base en los tiempos musicales (ritmo). Esta es clara y justificada.                      |
| Idea o concepto                            | La coreografía integra mensajes o representa uno o varios Estilos de Vida Saludables trabajados por el proyecto                        |
| Apropiación e interacción                  | Los integrantes de los equipos participantes interactúan con los elementos, el espacio y el público asistente dentro de su coreografía |

## 9. PENALIZACIONES Y LIMITANTES

**9.1.** La organización del concurso, se reserva el derecho de penalizar a aquellos equipos que incumplan las normas básicas como **el respeto hacia los demás (agresiones verbales e insultos) y la impuntualidad restando 3 puntos** del acumulado del equipo que incurra en una de ellas, cada vez que lo haga, llegando incluso en casos flagrantes a anular la





decisión del Jurado y/o a la expulsión del equipo, en casos que así lo ameriten.

- 9.2. La organización del concurso, se reserva el derecho de excluir de la competencia a aquellos grupos que tengan coreografías que se consideren puedan herir la sensibilidad y lesionar los derechos y libertades reconocidos constitucionalmente para el debido mantenimiento del orden público y la seguridad jurídica.
- 9.3. La organización del concurso, no permitirá la participación de personas que estén bajo los efectos del alcohol u otra sustancia que pueda poner en riesgo su integridad y de la de las demás personas.
- 9.4. La organización del concurso, no permitirá el uso de objetos incluidos en las coreografías que puedan lesionar o poner en riesgo la integridad de los participantes.
- 9.5. A la presentación de la coreografía, debe asistir mínimo el 80% de las personas inicialmente inscritas en cada equipo, de lo contrario el equipo quedará descalificado.
- 9.6. Los equipos finalistas podrán hacer ajustes a la coreografía y vestuario presentado en la toma eliminatoria, siempre y cuando mantengan un 80% del contenido de la presentación inicial.

\* En la final, el jurado contará con un video referencia de la presentación en las Tomas Eliminatorias de cada equipo participante\*

## 10. CRONOGRAMA:

- 10.1. Difusión, convocatoria e inscripciones: del 10 de agosto al 15 de septiembre.
- 10.2. Congresillo técnico o reunión informativa con los grupos conformados y los jurados del concurso: 20 de septiembre.

\*Para esto se llamará a los líderes o representantes de cada grupo y se les enviará la invitación formal por correo electrónico\*

## 10.3. Retos saludables:





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

- 28 de septiembre - Reto #1 Salud sexual y reproductiva - redes sociales
- 23 de septiembre - Reto #2 Carrera Trotamundos - Ciclopaseo INDER
- 5 de octubre - Reto #3 Salud mental – redes sociales

**10.4.** Del 9 al 16 de octubre: reacciones del vídeo de eliminatoria en la cuenta en YouTube de la Secretaría de Salud de Medellín.

**10.5.** 17 de octubre - Publicación de finalistas

**10.6.** 21 de octubre - Evento final

\*A los equipos finalistas se les entregará las bases y requisitos para la final, así como las indicaciones del lugar y hora de encuentro\*



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)